



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 20 OCT 1994

VISTO: Las facturas N° 407 y 409, presentadas por la firma ODINO QUERCIALI: y .

CONSIDERANDO: Que las mismas corresponden a la adquisición de quince (15) sillas y tres (3) escritorios, para este Tribunal de Cuentas;

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y // aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 15° - inc. i) de / la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de las facturas N° 407 y 409, presentadas por la firma ODINO QUERCIALI, por la suma total de /// PESOS MIL CINCUENTA Y SIETE CON 41/100 (\$ 1.057,41).-

ARTICULO 2° - IMPUTAR en Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas - Partida Principal 5120 - Partida Parcial 301 .-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Archivar.-

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA N° 50 /94.-

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia